

decir: "... , o al posible Acuerdo Marco que pueda realizarse con ámbito nacional, Envases Metálicos Riojanos Moreno, S.A. y la representación legal de sus trabajadores, acuerden la sustitución de la citada Ordenanza. Ambas partes, dejan constancia de su mejor voluntad para resolver positivamente este cambio y que la eventual derogación de la Ordenanza que afecta al sector, no suponga cambio traumático alguno, ni alejamiento de la normativa por la que se rijen las empresas de su sector y de directa competencia."

Logroño, 16 de agosto de 1994.— El Director Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales. P.A. El Secretario General (R.D.3816/81; BOE nº 17 de 20-1-82), Manuel Martínez Berceo.

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Notificación de embargo de vehículos

III.B.1170

EL RECAUDADOR EJECUTIVO DE LA TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, JEFE DE LA UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA 26/ LOGROÑO.

HAGO SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Unidad contra JOSE RODRIGUEZ VIDAURRETA se ha dictado en el día de la fecha la siguiente

PROVIDENCIA: Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social expediente administrativo de apremio contra el deudor que se cita a continuación, y estimándose insuficientes los bienes embargados en el territorio de esta Unidad, DECLARO EMBARGADO como de la propiedad del deudor el bien que se describen por los descubiertos que igualmente se expresan:

DEUDOR: JOSE RODRIGUEZ VIDAURRETA
DOMICILIO: REY PASTOR, 60-2º C.
DEBITOS: 308.448.—PTS.
BIEN EMBARGADO: LO-5102-I; OPEL. KADETT

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el núm. 3 del Art. 122 del Reglamento General de Recaudación del Sistema de la Seguridad Social, y para que sirva de notificación al apremiado JOSE RODRIGUEZ VIDAURRETA, y a su cónyuge en su caso, se publica el presente en el Boletín Oficial de la Rioja.

Contra esta Providencia se podrá interponer recurso ante el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en La Rioja en el plazo de ocho días y en los términos descritos en el artículo 187 del citado Reglamento, o formular, con carácter previo y facultativo, recurso de reposición ante la misma Tesorería en el plazo de quince días, o Reclamación Económico-Administrativa en el mismo plazo, contados todos ellos desde la notificación de la presente. Aunque se interponga recurso, el procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el Art. 109 del Reglamento General de Recaudación ya citado.

Logroño, a 17 de Agosto de 1994.— El Jefe de Equipo, URE 26/01, P.O. Emilio Fernández López.

Edicto

III.B.1173

D. RAFAEL FERNANDEZ SAENZ, DIRECTOR PROVINCIAL DE LA TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LA RIOJA,

Hace saber: Que esta Dirección Provincial, vistos los expedientes de apremio tramitados al efecto, de las empresas y trabajadores que a continuación relacionamos, acuerda declarar como CREDITO INCOBRABLE la deuda contenida en los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 164 y siguientes del Real Decreto 1.517/91, de 11 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, y artículos 170 y siguientes de la Orden de (8-4-1.992).

— M. LUZ FERNANDEZ VEGA
Nº Identificación R.E.T.A.:26/717224
Periodo y débito:
09/89 a 12/89 76.410.—ptas.

— FORWARDING RIOJA, S.A.
Nº Código cuenta cotización:26/26389
Periodo y débito:
01/93 a 04/93 211.135.—ptas.

— MARAVILLAS GARCIA MARTIN.
Nº Identificación R.E.T.A.:26/718494/38
Periodo y débito:
06/89 a 06/90 257.742.—ptas.

— JOSE RAMON GIL CALVO
Nº código cuenta cotización:26/209235/42
Periodo y débito:
03/87 a 03/87
01/87 a 09/87 142.499.—ptas.

— GERARDO GOMEZ PALACIOS
Nº Identificación R.E.T.A.:26/721652
Periodo y débito:
05/91 a 06/92 341.108.—ptas.

— JOSE MIGUEL GONZALEZ Y OTROS Nº código cuenta cotización:26/32805
Periodo y débito:
08/89 a 10/89 84.888.—ptas.

— MONSERRAT HIJAZO BARCELO
Nº Identificación R.E.T.A.:26/722036
Periodo y débito:
08/91 a 09/91 45.933.—ptas.

— JOHANNES. A JANSEN WESTSTRATE
Nº Identificación R.E.T.A.:26/721432
Periodo y débito:
01/91 a 02/91 45.933.—ptas.

— JESUS JUNQUERA PEREZ
Nº Afiliación R.E.A.:26/114205
Periodo y débito:
01/83 a 12/83
03/85 a 12/85
10/89 a 12/89 142.849.—ptas.

— KLINER IBERICA, S.A.
Nº código cuenta cotización:26/29.765/09
Periodo y débito:
03/92 a 07/92 31.169.—ptas.

— MARIA JOSEFA LAVIN CRESPO
Nº Identificación R.E.T.A.:39/715317
Periodo y débito:
01/86 a 12/91 1.365.688.—ptas.

— ROSA LOPEZ GARCIA
Nº Afiliación R.E.E.H.:42/800233
Periodo y débito:
01/90 a 02/90 30.187.—ptas.

— MARIA PILA MANSO-ZUÑIGA GUIRIOR
Nº Identificación R.E.T.A.:26/715856
Periodo y débito:
02/90 a 03/90 3.913.— ptas.

— MARYFA, S.L.
Nº Código cuenta cotización:26/1001602
Periodo y débito:
08/93 a 11/93 439.316.—ptas

— ANA ROSA AGUILAR GONZALEZ
Nº Código Identificación:26/715.617/71
Periodo y débito:
11/88 a 11/88
01/92 a 12/92 308.448.—ptas.

— HIGINIO ALCANTUD FERNANDEZ
Nº Identificación R.E.T.A.:26/706.923/10
Periodo y débito:
01/83 a 03/83
01/85 a 01/89 830.194.—ptas.

— IGNACIO ASCORBE MARTINEZ
Nº Afiliación:26/204298/52
Periodo y débito:
04/92 a 06/92 10.800.—ptas.

— BAMARTE, S.L.
Nº Código Cuenta cotización:26/34053
Periodo y débito:
09/92 a 12/92
03/93 a 05/93
12/93 a 12/93 2.583.149.—ptas.

— JESUS MARIA CASTILLO MESANZA
Nº Identificación R.E.T.A.:26/700.844
Periodo y débito:
03/91 a 12/91 135.129.—ptas.